

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.DIC.C.13.** 0508**Dr. Santiago Jaramillo Malo**
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón AZOGUES el **04/Junio/2013**, que contienen la constitución de la compañía **BIBLIAN TOURS BIBILACTOUR CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.2013.283 de 03/Julio/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

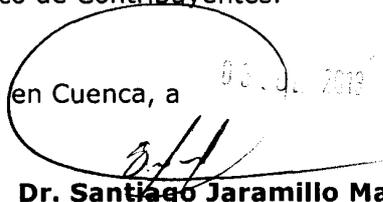
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **BIBLIAN TOURS BIBILACTOUR CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a 03.07.2013


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Exp., Reserva 7512721
Nro. Trámite 3.2013.240
VBP/

RAZON: Siento razón como tal que en mi calidad de Notario Primero del Cantón Azogues, he dado cumplimiento a lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, en la Resolución que antecede.- Azogues, julio cuatro del dos mil trece.-----

El Notario:


Notaría Primera
AZOGUES - ECUADOR

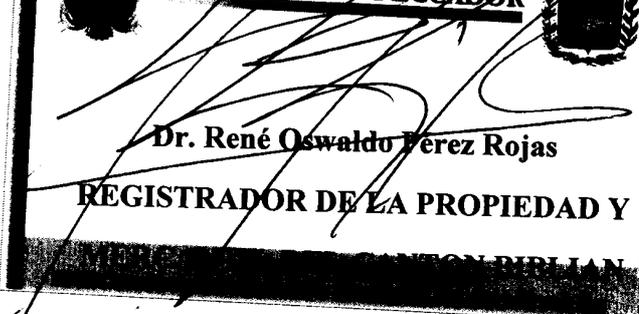
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
CORTE PROVINCIAL DEL CANTÓN


Dr. Alejandro Beltrán Torres
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AZOGUES



Registro
Propiedad
Biblián

RAZON: Siento como tal que con el No. 10 del Registro Mercantil, Repertorio No. 26, queda inscrita esta Resolución, conjuntamente con la escritura de constitución de la Compañía BIBLIAN TOURS BIBILACTOUR CIA. LTDA. Biblián, 10 de julio de 2013.


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dr. René Oswaldo Pérez Rojas
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
CANTÓN BIBLIAN